

CONSTRUCTORES Locales

Guía metodológica

Guía metodológica
de la estrategia de
constructores Locales



CONTENIDO

Introducción

Página 4

1. Descripción de la estrategia de Constructores Locales

1.1 ¿Qué beneficios tendrá la ciudadanía?

1.2 ¿Quiénes son los Constructores Locales?

1.3 ¿Cómo implementar Constructores Locales?

1.3.1 Paso 1: Contactar a los promotores

1.3.2 Paso 2: Identificación de proyectos a formular

1.3.3 Paso 3: Invitación permanente a procesos de formación

1.3.4 Paso 4: Invitación permanente a ejercer veeduría

1.3.5 Paso 5: Estructuración de los procesos

1.3.6 Paso 6 Definición de la modalidad y tipo de contratación

1.3.7 Paso 7: Inicio de la ejecución: alistamiento y caracterización

1.3.8 Paso 8: Ejecución, seguimiento y asesoría de las iniciativas locales

1.3.9 Paso 9: Finalización y evaluación de la iniciativa

1.3.10 Paso 10: Estructuración de estrategia de sostenibilidad

Página 17

2. Seguimiento a la materialización de iniciativas ciudadanas

2.1 Paso a paso: para la actualización/validación de la información sobre constructores locales

2.2 Descripción de la estructura de la base de datos

Página 22

3. Acompañamiento de la estrategia de actores institucionales

Página 23

4. Anexos

INTRODUCCIÓN

En el marco de la revolución en la gestión local que está liderando la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gestión Local, para coordinar acciones públicas efectivas con participación de los ciudadanos y avanzar en la realización de los propósitos del plan de desarrollo distrital y las metas de los planes de desarrollo locales, se elabora esta guía metodológica para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local integrando a estos una metodología participativa que le permita a la ciudadanía el desarrollo de los mismos desde su veeduría, vinculación o ejecución, impulsando así la innovación social y gobernanza, generando a su vez responsabilidad frente a la inversión pública y capital social fortaleciendo la imagen de las Alcaldías Locales en la comunidad y construyendo lazos de confianza en la gestión pública.

Esta guía se deriva de experiencias metodológicas utilizadas en Bogotá para la ejecución de proyectos de inversión con la intervención activa de las organizaciones ciudadanas. Entre esas experiencias exitosas están *Obras con Saldo Pedagógico* o posteriormente *Obras con Par-*

ticipación Ciudadana, que tuvieron el objetivo de fortalecer las capacidades colectivas y redes sociales de los barrios mediante la gestión y la ejecución de obras y proyectos de pequeña escala en espacios comunitarios (Cubides, 2009).

En esta guía las Alcaldías Locales encontrarán las fases y criterios para la aplicabilidad de la *Estrategia Constructores Locales* con un campo de trabajo que trasciende los tiempos de formulación y duración de los proyectos, entendiendo que la sostenibilidad en cada iniciativa local presentada por la comunidad permitirá evidenciar impactos positivos a largo plazo y un real fortalecimiento comunitario y organizativo. Por lo tanto, dicho cronograma y marco metodológico incluye a su vez acciones de coordinación interinstitucional con los sectores centrales a fin de alinear objetivos y realizar intervenciones integrales en las zonas impactadas, así como un proceso de evaluación de impacto de la generación de capital social y fortalecimiento comunitario y organizativo.

1. Descripción de la estrategia de Constructores Locales

“La ciudad es la gente y la gente crea la ciudad”.
Fabio Giraldo

La Administración Distrital reconociendo la importancia de la planeación participativa y de la ciudadanía como actores cada vez más interesados en hacer parte de la agenda pública con el derecho a ejercer la participación en su sentido amplio, le apunta a establecer estrategias para que los ciudadanos y ciudadanas hagan parte del desarrollo de la ciudad y sus territorios, como parte del nuevo contrato social y ambiental para Bogotá, Distrito Capital.

En este nuevo contrato social se busca cimentar un gobierno con principios rectores como la ética, la transparencia y rendición de cuentas, la inteligencia y la acción colectiva, la corresponsabilidad, la interdependencia e integración a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objetivo de construir colectivamente generando confianza y empodera-

Constructores Locales se basa en tres pilares,

- **Participación incidente:** la ciudadanía formula los proyectos, selecciona los de mayor importancia y tiene posibilidad de ejecutarlos. Se trata que desde el ciudadano de a pie se identifiquen los problemas socialmente relevantes, se busquen soluciones con la comunidad para su resolución, se implemente lo que la comunidad define como prioridad y sean ellos mismo, con el acompañamiento institucional, que trabajen por la sostenibilidad de las acciones y se logre un impacto integral y a largo plazo de la inversión en los territorios.

Así mismo, quienes no hagan parte de la ejecución del proyecto, pueden hacer seguimiento y veeduría a la implementación del mismo; promoviendo una participación no sólo en la ejecución sino también en el control de la inversión.

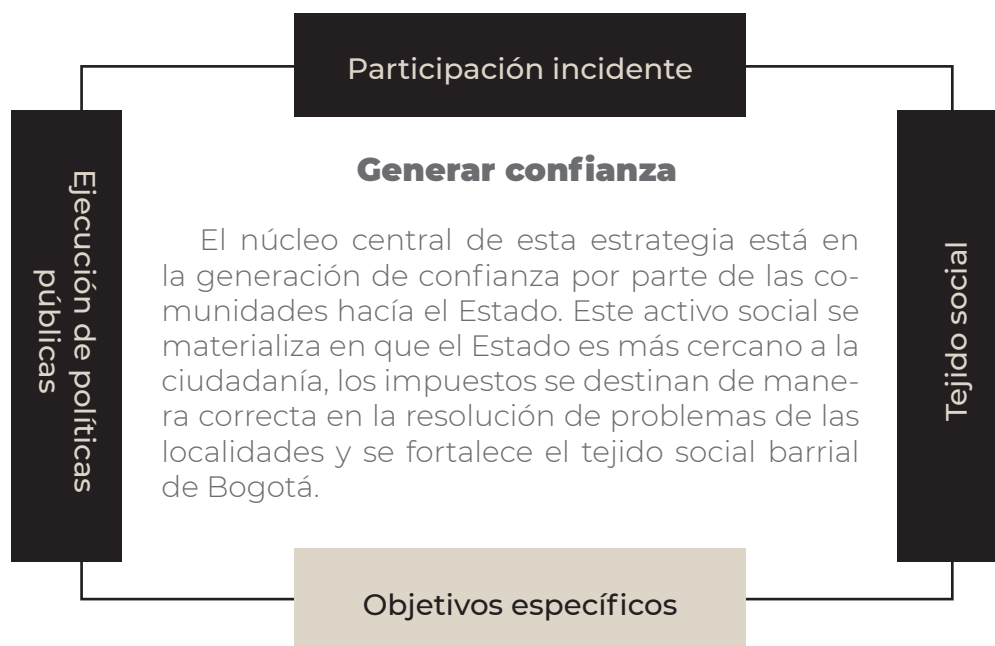
miento (2020); es por ello que se busca rescatar la metodología de planeación participativa barrial y sus aportes a la planeación colaborativa y construcción de tejido social. Constructores locales, le apunta a este cometido institucional.

Así, Constructores Locales es una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de iniciativas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las alcaldías locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

- **Ejecución de políticas públicas:** La ejecución se realiza de “abajo hacia arriba” lo cual tiene mayor impacto en la medida que la comunidad afectada por el problema es quien desarrolla las acciones, promueve la participación de sus vecinos y vecinas y genera instrumentos de sostenibilidad según sus realidades. Si bien las entidades distritales disponen de los mecanismos para que la participación sea efectiva y orienta los recursos hacia las prioridades seleccionadas, la ciudadanía es quién ejecuta las acciones.

- **Fortalecimiento del tejido social:** atendiendo a que es un proceso conjunto de varias personas que se organizan, priorizan, participan y ejecutan se genera mayor identidad de las comunidades. Igualmente, hay mayor aprehensión de los bienes y servicios que se entregan.

Este tipo de proyectos permite construcción de capital social, desarrollo del sentido de corresponsabilidad y promueve la independencia y autogestión de las organizaciones y colectivos locales que trabajan por objetivos comunes.



El núcleo central de esta estrategia está en la generación de confianza por parte de las comunidades hacia el Estado. Este activo social se materializa en que el Estado es más cercano a la ciudadanía, los impuestos se destinan de manera correcta en la resolución de problemas de las localidades y se fortalece el tejido social barrial de Bogotá.

Promover la participación incidente en las fases de los proyectos de inversión local que cuenten con iniciativas ganadoras de segunda fase de presupuestos participativos: Participación en la formulación, ejecución, veeduría y sostenibilidad, bajo el liderazgo de las Alcaldías Locales.

Fortalecer las capacidades colectivas y las redes sociales de los barrios, mediante la gestión y la ejecución compartida de acciones de política pública.

Promover el fortalecimiento social a través de formación a promotores ¹ de iniciativas ciudadanas, asistencia técnica organizativa y promoción de la veeduría y control social.

Con esta estrategia se fortalecerá la participación comunitaria en la formulación y desarrollo de los proyectos de inversión local derivados de las iniciativas ganadoras de las segundas fases de presupuestos participativos de modo que se fortalezcan las competencias

comunitarias para decidir, cogestionar y hacer veeduría a los bienes y servicios que provee el gobierno local promoviendo la generación de capital social a través de estrategias de sostenibilidad y confianza en el ejercicio público.

¹ Se entenderá como promotores a los ciudadanos y ciudadanas autores de las iniciativas inscritas en la segunda fase de presupuestos participativos.

Bajo este cometido, la estrategia de Constructores Locales se estructura en tres componentes, a saber:



Formación

Oferta de capacitación certificables por ciclos.



Veeduría

Mecanismos de control social orientado a la vigilancia, fiscalización y control de la ciudadanía a la ejecución de iniciativas ciudadanas.



Ejecución

Mecanismos contractuales que las alcaldías locales celebran para materializar las iniciativas ciudadanas.

1.1 ¿Qué beneficios tendrá la ciudadanía?

Son varios los beneficios que trae la estrategia para los ciudadanos, a saber:

- La ciudadanía es quién prioriza las acciones a desarrollar con las inversiones locales durante el cuatrienio.
- Las organizaciones que participen se fortalecerán con el propósito de ampliar y profesionalizar su experiencia de trabajo social, certificar sus labores, afianzar sus conocimientos técnicos y metodológicos para la realización de proyectos, e impactar positivamente en el reconocimiento que cuentan en su comunidad.
- La ciudadanía que vive en los territo-

rios donde se desarrollarán las iniciativas, se verá beneficiada por los impactos positivos de la obra o proyecto a desarrollar al promoverse desde la Alcaldía Local un acompañamiento y articulación de diversas entidades públicas que promuevan una apropiación de espacio público, mejoramiento del relacionamiento con sus vecinos y vecinas, y transformación de visiones barriales impactando en temas como seguridad y calidad de vida.

- Los interesados en hacer veeduría, podrán hacerla en la ejecución de recursos de las alcaldías locales.

1.2 ¿Quiénes son los Constructores Locales?

Constructores locales serán todos los promotores de iniciativas ciudadanas que participen en el desarrollo de la materialización de las mismas. Para ello, atendiendo a su diversidad se cuentan con 3 tipologías genéricas de Constructores:

i) Ejecutor: es el promotor que tiene la idoneidad y la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales que para ello la alcaldía local defina; además de participar en el proceso de formación para el fortalecimiento de sus conocimientos y liderazgo comunitario.

ii) Veedor capacitado: es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales pero que desea ser veedor de la ejecución de su iniciativa y participar en los procesos de formación.

iii) Colaborador: es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales, pero es veedor y participa en alguna actividad de ejecución sin existir vínculo contractual, o le interesa ser parte de la población beneficiada de la ejecución de la iniciativa y colaboró al momento de formular la iniciativa.

A continuación se presentan las características genéricas de las tipologías de constructores locales.

Características genéricas de los promotores

| | | |
|----------------------|-----------|--|
| Veedor Capacitado | Formación | Hará parte de un proceso de formación que permita el fortalecimiento de su rol en la comunidad. Este proceso estará enfocado en formulación y gestión de proyectos comunitarios, veeduría y control social, creación de alianzas y redes, entre otros componentes. |
| | Veeduría | Hará parte del proceso de veeduría y control social de la iniciativa. |
| | Ejecución | No ejecuta directamente la iniciativa, ni participa en el desarrollo de ésta. |
| Ejecutor | Formación | Hará parte de un proceso de formación que permita el fortalecimiento de su rol en la comunidad. Este proceso estará enfocado en formulación y gestión de proyectos comunitarios, creación de alianzas y redes, entre otros componentes. |
| | Veeduría | No es veedor. La veeduría la realiza la ciudadanía. |
| | Ejecución | El promotor ejecuta directamente la iniciativa. |
| Colaborador | Formación | Hará parte de un proceso de formación que permita el fortalecimiento de su rol en la comunidad. Este proceso estará enfocado en formulación y gestión de proyectos comunitarios, veeduría y control social, creación de alianzas y redes, entre otros componentes. |
| | Veeduría | Hará parte del proceso de veeduría y control social de la iniciativa. |
| | Ejecución | Participará en alguna actividad colaborativa de la iniciativa. |

Elaboración propia

1.3 ¿Cómo implementar Constructores?

Un primer acercamiento a los tipos de Constructores Locales, consiste en determinar qué conceptos de gasto podría ejecutar en función de los componentes de un constructor y la comunidad de los territorios donde se realizará la inversión. Para lo cual se establecieron dos criterios amplios:

i) Aquellos conceptos en los cuales se puede realizar una actividad colaborativa.

ii) Aquellos que, por su carácter técnico, específico, o de gran escala, sólo es posible implementar el componente de veeduría y de formación.

Atendiendo esta clasificación, en la siguiente tabla se tipifican los conceptos de gastos sobre los cuales la ciudadanía participó.

Tabla 1. Tipologías de constructores por concepto de gasto sectorial

| Sector | Los constructores pueden ser ejecutores | Posibilidad de realizar actividades colaborativas | Veedor formado |
|--------------------------|--|--|--|
| Concepto de gasto | | | |
| Ambiente | *Agricultura urbana *Educación ambiental | *Agricultura urbana *Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. *Arbolado urbano y/o rural * Restauración ecológica urbana y/o rural. * Reactivación y reconversión verde | *Manejo de emergencias y desastres. *Mitigación del riesgo |
| Educación | | | Dotación pedagógica a Colegios |
| Cultura | *Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades. * Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales. * Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas | * Eventos recreo-deportivos * Apoyo a industrias culturales y creativas . | *Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. * Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo. * Dotación e infraestructura cultural |
| Hábitat | | *Eco-urbanismo * Cambios de hábito de consumo, separación en la fuente y reciclaje * Mejoramiento de vivienda rural | * Acueductos veredales y saneamiento básico * Energías alternativas para el área rural |
| Gestión pública | | *Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación * Acceso a la Justicia | Conectividad y redes de comunicación |

| Sector | Los constructores pueden ser ejecutores | Posibilidad de realizar actividades colaborativas | Veedor formado |
|-----------------------------|---|---|---|
| Concepto de gasto | | | |
| Gobierno | *Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva. | *Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos. | * Dotación Centros de desarrollo Comunitario. |
| Desarrollo económico | | <ul style="list-style-type: none"> * Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público. * Acuerdos para fortalecer la formalidad * Intervención y dotación de salones comunales *Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural. * Revitalización del corazón productivo de las localidades. * Transformación productiva y formación de capacidades | <ul style="list-style-type: none"> * Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal. *Intervención y dotación de salones comunales |
| Mujer | | <ul style="list-style-type: none"> * Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos. * Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. * Estrategia de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad. * Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer | <ul style="list-style-type: none"> * Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros - CAIDSG. * Dotación a Centres Crecer, Renacer * Dotación a Jardines Infantiles, Centres Amar y Forjar. |
| Integración social | | | * Dotación Casas de Juventud |
| Seguridad | | * Promoción de la convivencia ciudadana. | * Dotación para instancias de seguridad |
| Movilidad | | * Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados. | Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural). * Diseño, construcción y conservación de ciclo- infraestructura |

Elaboración propia

— Constructores Locales

Es importante mencionar que esta clasificación de conceptos de gasto está amparada en la revisión de los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector; sin embargo, dependiendo de las iniciativas ganadoras y el alcance que la comunidad haya definido para cada una de éstas, la estrategia a desarrollar para la aplicabilidad del tipo de Constructores Locales puede ajustarse a cualquiera de las tres tipologías independientemente del concepto. Esto será revisado en la fase de identificación de proyectos a formular por parte de cada Alcaldía Local, respetando los criterios técnicos del sector, el objeto de la iniciativa ganadora, las metas de los Planes de Desarrollo Locales y lo que la Ley dispone y en cumplimiento de los principios de la función pública, la gestión fiscal y la contratación estatal.

La estrategia Constructores Locales cuenta con tres ejes principales:

1. Vinculación con el promotor ciudadano según tipologías anteriormente descritas.
2. Activación comunitaria en los territorios donde se realizará la inversión local.
3. Acciones de sostenibilidad del proyecto y construcción de tejido social.

Así pues, se procede entonces a detallar la metodología a implementar en la aplicación de la estrategia Constructores Locales y sus fases, así como los momentos donde se desarrollarán los tres ejes de la estrategia:

Paso 1: Contactar a los promotores

Contactar a los promotores cuyas iniciativas resultaron ganadoras de la segunda fase de presupuestos participativos con el fin de informar que su propuesta será ejecutada durante la vigencia y podrá hacer parte de la estrategia de Constructores Locales, en cualquiera de sus fases y según tipologías. Se sugiere que el contacto sea formal, para lo cual a continuación se propone un contenido de comunicación dirigido a los promotores.



Propuesta de carta

Asunto: ¡Gracias por ser un Constructor Local!

Cordial saludo,

Como Alcalde Local de NOMBRE DE LA LOCALIDAD y en nombre de la Alcaldesa Mayor Claudia López, agradecemos su activa participación para hacer de la localidad un territorio incluyente y ambientalmente sostenible, donde todos y todas podamos convivir en paz creando lazos de vecindad. Es gracias a su iniciativa presentada en presupuestos participativos, y el apoyo que ésta tuvo en la comunidad, que podremos hacer realidad esa solución que impactará positivamente nuestros barrios.

Su propuesta ganadora se pondrá en marcha en este 2021 con inversión de la Alcaldía Local y participación de la ciudadanía, y lo invitamos a usted como promotor de la misma a participar de su desarrollo y continuar siendo un Constructor Local.

Nunca antes la Alcaldía Local y la ciudadanía habían trabajado de manera más unida por NOMBRE DE LA LOCALIDAD y con estos procesos se demuestra que sí es posible construir juntos y nuestra apuesta es seguirlo haciendo, por lo que lo invitamos a hacer parte de Constructores Locales, participando de las actividades del proyecto y ser veedor del proceso.

Como Alcalde Local, valoro el compromiso que ciudadanos como usted tienen con el desarrollo de la ciudad y esperamos poder seguir contando con su apoyo, participación y entrega para trabajar por la localidad.

Si está interesado en conocer más de este proceso lo invitamos a enviar un correo electrónico a XXXXXXXX o al teléfono XXXXXXXX.

Así mismo, lo invito a inscribirse a los diversos de formación que se desarrollan de manera gratuita: <https://escuela.participacionbogota.gov.co/>

Las puertas de la Alcaldía estarán abiertas para sus propuestas e ideas de cambio.

Cordialmente,

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALCALDE O ALCALDESA LOCAL

Así mismo, una vez se haya enviado la comunicación formal se deberá realizar contacto con el promotor de la iniciativa a fin de:

1. Conocer su manifestación de vinculación a Constructores Locales según tipologías y poder vincularlo a los procesos de formación y fortalecimiento.

2. Actualizar los datos personales y de contacto del promotor.

3. Detallar, en los casos donde sea necesario, el alcance de la iniciativa para que el proceso

de formulación responda a lo planteado por el promotor. En estos encuentros se deberá dejar como presente que estos ejercicios no definen modalidad de contratación, estructuración del proceso y posibles ejecutores; así como tampoco cambiará el objetivo de la iniciativa que fue aprobado por la comunidad en segunda fase de presupuestos participativos.

Tiempo: Este proceso debe desarrollarse en los primeros dos meses de cada vigencia y estará liderado por los equipos de participación de las Alcaldías Locales.

Paso 2: Identificación de proyectos a formular

Al inicio de cada vigencia los equipos de participación y planeación realizarán la revisión de las iniciativas ganadoras a fin de:

- Realizar actualización de Documentos Técnicos de Soporte (DTS).

- Identificar alcances, objetivos de cada iniciativa.

- Identificación de alternativa de aplicabilidad de estrategia Constructores Locales según tipologías y acciones descritas en la presente guía.

- Población a impactar

Para ello se recomienda emplear la Matriz de Caracterización de Iniciativas anexa al presente documento, para que, con esta información, los equipos de planeación cuenten con insumos para iniciar el proceso de estructuración de estudios previos y proyección de costo total aproximado de la iniciativa.

El proceso de caracterización de iniciativas deberá realizarse durante las primeras semanas del mes de enero y aquí se identificará a su vez los ajustes de los documentos técnicos de soporte (DTS) y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones.

Paso 3: Invitación permanente a procesos de formación

Los promotores contarán con la posibilidad de participar de un proceso de formación a fin de afianzar herramientas para el liderazgo, veeduría y control ciudadano, y gestión de proyectos con valor público como fortalecimiento a su labor comunitaria y liderazgo; por lo tanto, la caracterización de los promotores será un insumo vital para esta fase de fortalecimiento y formación.

En los procesos de formación podrán partici-

par la mayor cantidad de organizaciones y promotores posibles, ya que en la medida que las organizaciones cuenten con más herramientas conceptuales, los procesos de ejecución, veeduría y planeación colaborativa serán más fructíferos para atender las necesidades territoriales durante cada vigencia, tanto en Constructores Locales como en Presupuestos Participativos.

Paso 4: Invitación permanente a ejercer veeduría

Desde las alcaldías locales se indagará sobre el deseo de los promotores para ejercer control social sobre sus iniciativas, así como también a las instancias de participación ciudadanas y la comunidad de los territorios a impactar.

Paso 5: Estructuración de los procesos

Con la información recolectada en el paso 1 y 2, los equipos de Planeación de las Alcaldías Locales iniciarán el proceso de formulación de los proyectos atendiendo los lineamientos técnicos establecidos por las secretarías cabezas de sector y por las entidades distritales competentes en la materia, así como los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores con el fin de garantizar la calidad en la entrega de obras, bienes y servicios, la coherencia con las políticas públicas y la incorporación de los distintos enfoques. Asimismo la necesidad, modalidad de contratación, definición de la cuantía y criterios de los ejecutores (pie de página 3) y estructuración de documentos precontractuales.

Durante este proceso la Alcaldía Local incorporará demás aspectos necesarios para la aplicabilidad de la estrategia Constructores Locales, ya sea en aspectos temáticos o territoriales según prioridades que garanticen un impacto en los territorios.

En este paso, el equipo de planeación de la Alcaldía Local, en articulación con el equipo de participación de la misma, identificarán las actividades que permitirán una activación comunitaria en los territorios según los lineamientos técnicos establecidos por las secretarías cabezas de sector y por las entidades distritales

competentes y los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores y prioridades territoriales. Por ejemplo, para aquellos conceptos de gasto cuyo enfoque es la capacitación o sensibilización a comunidades con el fin de dejar un impacto físico se podría evaluar la posibilidad de realizar alguna acción en territorio (como resignificación de un espacio considerado como inseguro para las mujeres, un punto crítico de acumulación de residuos, etc.) que vaya en línea con el proyecto y permita la generación de actividades que promuevan la participación ciudadana y la construcción de capital social.

Criterios de elegibilidad

Puede consultar estos criterios en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación a través del siguiente link:

<http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.

² Anexo 1: Matriz de caracterización de iniciativas con ejemplo de la localidad de Usaquén.

Paso 6 Definición de la modalidad y tipo de contratación

Una vez se tenga definida la necesidad a contratar, la cual debe ser lo suficientemente clara frente a la iniciativa que priorizó la ciudadanía, se debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y adelantar el trámite correspondiente según el estatuto de contratación.

Es importante recordar que un contrato puede servir para materializar varias iniciativas, por eso en la especificación de la necesidad puede valorar la posibilidad de agrupar iniciativas por concepto de gasto, meta o actividades similares. Así mismo, se puede identificar contratos transversales que permiten realizar actividades relacionadas con ciertas iniciativas, por ejemplo: contrato de logística, suministro de insumos, transporte o capacitaciones.

Igualmente, se recomienda que, en casos de ser contratación directa, se debe valorar la idoneidad del promotor, e igualmente se recomienda hacer convocatorias cortas que permitan escoger la oferta más conveniente para la ejecución de las iniciativas.

Si el promotor es de tipo colaborador, los equipos de participación de la mano con el equipo de planeación propondrán una posible

acción participativa y colaborativa en los procesos a fin de permitir un fortalecimiento comunitario con evidencia física que no afecte su ejecución y vaya en línea con lo dispuesto por el sector (Ejemplo: evento de cierre simbólico que incluya la resignificación de un espacio), tal y como se mencionó en el paso anterior.

Nota: En este proceso es importante que los equipos de las Alcaldías Locales realicen un costo de cada una de las iniciativas a fin de determinar cuánto recurso destinado para la meta será invertido en la ejecución de cada iniciativa, así como también una proyección de la población que se impactaría con cada una de éstas. Esta información deberá ser actualizada y contrastada en la fase de ejecución y terminación de las iniciativas a fin de contar con un informe público para la ciudadanía que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se ejecutó la iniciativa?
- ¿Cómo se vinculó al promotor o promotora?
- ¿Cuánto dinero se invirtió y bajo qué modalidad de contratación?
- ¿Cuánta población fue impactada?
- ¿Dónde se materializó la iniciativa?

Paso 7: Inicio de la ejecución: alistamiento y caracterización

Una vez se haya perfeccionado el contrato se dará inicio a la ejecución del mismo en los términos y condiciones pactados.

Como primera acción de alistamiento, se realizará una encuesta a los ejecutores sobre el proyecto a realizar, información que deberá ser sistematizada ya que será comparable con aquella que se recopile al finalizar la iniciativa local ³.

Así mismo, según el proyecto, actividades del mismo y conveniencia, se podrán realizar sesiones con la comunidad a impactar liderados por la organización ejecutora y acompañados por la institucionalidad, con el objetivo de dar a conocer en los territorios la metodología de Constructores Locales, la iniciativa local a realizar, los beneficios que ésta traerá al entorno y así mismo identificar acciones de sostenibilidad y miembros interesados en hacer parte de la ejecución de la iniciativa. Este paso es esencial como primer acercamiento con la comunidad y generar apropiación de la iniciati-

va desde el primer momento, por lo que el objetivo de estos encuentros no debe ser sólo de socialización, sino de construcción conjunta ⁴.

Antes de este paso, es importante que las Alcaldías Locales hayan hecho una priorización de territorios en los casos donde las iniciativas ganadoras no estén delimitadas geográficamente, a fin de hacer eficiente la inversión local y el trabajo de los equipos en territorio.

El equipo de participación de las Alcaldías Locales, paralelo a ello, realizarán a su vez un proceso de encuesta a la comunidad con la información suministrada en la matriz de evaluación de impacto y adelantarán una caracterización del territorio y su comunidad, a fin de identificar:

Actores: Ejecutores, beneficiarios y afectados. Aquí se recomienda incluir la identificación de líderes positivos, quienes guiarán la fase de sostenibilidad en acompañamiento de quienes ejecutaron el proyecto.

³ Anexo 3: Matriz evaluación de impacto

⁴ Anexo 4: Guía general para sesiones de planeación colaborativa.

— Constructores Locales

Espacios de encuentro (físicos y colectivos) y espacios de desencuentro (zonas percibidas como inseguras, grupos conflictivos, etc.)

Intereses y necesidades de la comunidad (actividades deportivas, embellecimiento del entorno, intervenciones integrales, etc.) diferenciando aquellos que puedan ser atendidos en corto, mediano y largo plazo. Para esto, se podrá utilizar como insumo la matriz de caracterización presentada como anexo a la guía⁵.

Con esta información se iniciará un acercamiento con los sectores centrales para propender por atender los intereses de menor escala que puedan ser satisfechos en el corto plazo e iniciar consultas para estudiar la viabilidad de atender aquellos de mediano plazo.

El objetivo de este ejercicio es generar impacto integral a pequeña escala en los entornos y presencia institucional que promueva confianza y ambiente que permita sostenibilidad de la iniciativa local.

Se debe tener en cuenta que no hay que generar falsas expectativas con la comunidad frente a la resolución de todas sus necesidades o requerimientos, ya que esto afectaría la confianza en el proceso si no se llegan a materializar.

Así mismo, es vital que todas las propuestas o acciones a desarrollar en el territorio surjan directamente de la comunidad a fin de empoderarlos en el proceso y de su territorio.

Si el promotor es del tipo colaborador, una vez se surtan los procesos de formulación, y adjudicación del contrato e inicie la ejecución del mismo, con la comunidad participante del proyecto y con base en la identificación inicial, los equipos de participación deben definir y realizar la acción colaborativa del proyecto.

Para ello, según el concepto de gasto y la iniciativa local ejecutada, se podría implementar la estrategia de caracterización del entorno y necesidades de solución de corto y mediano plazo en la zona para evidenciar presencia institucional en el entorno, empleando la matriz propuesta para tal caso.

Paso 8: Ejecución, seguimiento y asesoría de las iniciativas locales

La ejecución será realizada de acuerdo con el contrato celebrado y las condiciones pactadas en los estudios previos y anexos técnicos de los procesos contractuales, definidos de acuerdo con las necesidades de cada una de las localidades.

Además de la supervisión del contrato hecho por la Alcaldía Local, el equipo de participación de ésta, institucionalidad y comunidad interesada, podrán realizar un acompañamiento en la ejecución de la iniciativa local, a fin de velar por el cumplimiento de la metodología y la participación de la comunidad, así como apoyar la atención de los imprevistos sociales que se lleguen a presentar. En el mismo sentido se deberá incentivar la participación en la veeduría o en las actividades del proyecto tanto de los promotores de la iniciativa, como de la comunidad del territorio a impactar.

Para esta fase, la matriz de caracterización y el diseño de las estrategias de atención deberá ser implementada a fin de mitigar los efectos de las posibles amenazas, incrementar las oportunidades, fortalecer el rol de los actores favorables, vincular a los actores indecisos, establecer estrategias para atención de los actores críticos y adelantar acciones para

iniciar las intervenciones integrales a pequeña escala con articulación interinstitucional.

Sumado a ello, el equipo de comunicaciones de la Alcaldía Local, con apoyo de los equipos de participación, diseñarán e implementarán una estrategia de difusión con mensajes referentes a la ejecución de un proyecto ciudadano propuesto en la fase de presupuestos participativos y que cuenta con impacto integral en el territorio; esto a fin de motivar la participación ciudadana en la fase de presupuestos participativos para cada vigencia.

Esta estrategia se realizaría en los barrios aledaños a la zona de impacto, y por redes sociales y base de datos de participantes a presupuestos participativos.

Se recomienda adicionalmente realizar una sesión con la comunidad durante la ejecución de la iniciativa, a fin de socializar los avances, vincular nuevos actores al proceso de ésta y definir los posibles elementos de sostenibilidad que se deberían tener en cuenta al finalizar el ejercicio, los cuales se integrarán en el pacto de sostenibilidad que se firmará al finalizar éste.

⁵ Anexo 5: Matriz de caracterización de entorno.

Paso 9: Finalización y evaluación de la iniciativa

Al finalizar el proyecto se realizará un evento de cierre con una firma protocolaria de un pacto de la sostenibilidad con los compromisos previamente identificados en los acercamientos con la comunidad que garantizar un co-mantenimiento y un uso, cuidado y apropiación de la obra, intervención o acción realizada.

A su vez tanto la comunidad participante, como ejecutora, recibirá una certificación como reconocimiento al servicio prestado en el desarrollo del proyecto y éste será validado como experiencia para los futuros procesos adelantados en la Alcaldía Lo-

cal según sus criterios y viabilidad jurídica.

En el mismo sentido, una vez finalice la iniciativa local, el equipo de la Alcaldía Local realizará una evaluación de impacto cualitativa y/o cuantitativa de la intervención e identificación de oportunidades de mejora para los siguientes procesos, teniendo en cuenta la relevancia, representatividad y vinculación temprana de la comunidad en el ejercicio. Para eso se recomienda ver el Anexo: Matriz evaluación de impacto⁶.

Paso 10: Estructuración de estrategia de sostenibilidad

Para las acciones de sostenibilidad se hará diferenciación de dos estrategias integradas:

Sostenibilidad del proyecto: Como insumo final de la ejecución de la iniciativa, el ejecutor deberá presentar una estrategia de sostenibilidad del proyecto ajustando la inicialmente presentada y ésta, como se mencionó en el paso 6, deberá ser dialogada con a la comunidad.

Es importante indicar que las acciones de sostenibilidad y las responsabilidades que recaerían en la comunidad deben ser acordes al tiempo y recursos que la comunidad podría destinar para este ejercicio, ya que, si no se plantean acciones aterrizadas a las dinámicas locales, el proyecto no será sostenible.

Sostenibilidad del trabajo con la comunidad e impacto en el territorio: Desde la Alcaldía Local como complemento a la estrategia de sostenibilidad de la iniciativa, se hará una propuesta integral de sostenibilidad que atienda a las necesidades o intereses manifestados por a la comunidad y posibles servicios institucionales a ofertar en el territorio como acciones complementarias.

Esta oferta institucional también puede ser nutrida con otros proyectos de inversión local que tengan la opción de contar con actividades colaborativas y participativas, como resignificación de un espacio, algún evento, o jornadas recreo-deportivas.

Los impactos de estos proyectos deberán ser georreferenciados y a su vez priorizados en el marco de los Consejos Locales de Gobierno o demás espacios de articulación interinstitucional a fin de priorizar estos territorios con inversión local para la atención integral que permita confluir inversiones sectorizadas según prioridades para optimizar esfuerzos institucionales.

Así mismo se recomienda que la Alcaldía Local pueda en cada vigencia evaluar la posibilidad destinar un recurso que permita apoyar a las comunidades con la consecución de insumos que faciliten la sostenibilidad de la iniciativa previamente ejecutada para aquellos casos donde se identifique esta necesidad.

Una vez se realice el cronograma de acciones institucionales no mayor a seis (6) meses (menor según se considere), éste se ejecutará bajo seguimiento de las Alcaldías Locales y paralelo a esto, los equipos de participación propenderán por fortalecer el capital social construido en el proyecto a fin de que una vez se cumpla el cronograma de sostenibilidad, la comunidad de manera independiente haya establecido mecanismos de perdurabilidad.

⁶ Anexo 3: Matriz evaluación de impacto.

Cronograma de sostenibilidad

Para la construcción del cronograma de sostenibilidad, se propone las siguientes acciones y tiempos, así como la herramienta de Matriz de sostenibilidad para la identificación de acciones y cronograma de trabajo, para la cual se utilizará a su vez la información recolectada en la matriz de caracterización del entorno frente a los intereses de la comunidad

| Tiempo de ejecución del proyecto* | Fin de la actividad | De 3 a 6 meses | Mes 6 |
|--|---|---|--|
| Caracterización | Realizar presencia institucional, con oferta programada según estrategia de sostenibilidad. | Implementación de sostenibilidad del proyecto. | Seguimiento a las estrategias de sostenibilidad. |
| Ejecución de la obra o proyecto | Incentivar la realización de actividades comunitarias, apoyadas por la institucionalidad. | Se reduce la presencia institucional. | Seguimiento a las necesidades de mediano plazo para verificar su avance. |
| Atención de necesidades de corto plazo | Evaluación de resultado. | Mayor acompañamiento y promoción a actividades independientes de la ciudadanía. | Evento simbólico conmemorativo |
| Empoderamiento de los liderazgos positivos identificados | | | |

Elaboración propia

Posterior a los seis meses, la oferta institucional se reducirá, aunque en los Consejos Locales de Gobierno se podrá tener en cuenta la georreferenciación de los recursos invertidos en estos puntos para futuras intervenciones y estrategias.

En caso de ser el promotor de tipo colaborativo, y entendiendo que los conceptos de gasto difieren en su naturaleza y objetivo, el ejecutor de éste realizará una estrategia de sostenibilidad, si aplica (como en los conceptos de gasto de eco-urbanismo, agricultura urbana, entre

otros), a fin de que sea tenida en cuenta por la Alcaldía Local y la comunidad para su atención.

En el mismo sentido, si en la caracterización se evidenció necesidades a corto y mediano plazo a atender, que aporten a la sostenibilidad y creación de capital social y confianza con la ciudadanía, el equipo de participación de la Alcaldía Local liderará este acompañamiento

Paso 11: Evaluación de resultado

Una vez se haya realizado la evaluación de impacto de la iniciativa local, se sistematizará la información y se comparará con aquella recopilada al inicio de la ejecución, a fin de identificar si se cumplieron las expectativas y los impactos que se tuvieron del proceso en términos de fortalecimiento comunitario.

2. Seguimiento a la materialización de iniciativas ciudadanas

Para el seguimiento de la materialización de las iniciativas ciudadanas el grupo de constructores locales recolecta información semanal. Esta es la información que se utiliza para el Centro de Gobierno Local (CGL) para el seguimiento de la gestión de alcaldes locales. En esta parte se presenta el paso a paso para la actualización de la información y la estructura del base de datos que se diseñó para el seguimiento.

2.1 Paso a paso: para la actualización/validación de la información sobre constructores locales

Paso 1: Ingrese a la base de datos en el siguiente link:

<https://gobiernobogota.sharpoint.com/sites/ConsolidadoPresupuestosParticipativos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx>

Paso 4: actualice o valide la información. Usted puede modificar, ingresar, o resaltar la información en la base correspondiente a su localidad.

Paso 2: Seleccione la carpeta correspondiente a su localidad. Tenga en cuenta que solo debe actualizar y/o validar la información de las iniciativas de presupuestos participativo en su localidad.

Paso 5: informe la actualización de la información. Cuando termine de validar los datos de su localidad, comuníquelo al enlace asignado por parte de SDG.

Paso 3: Lea la descripción de la base de datos la cual se presenta de manera detallada en la sección 2 de este documento. Tenga en cuenta que la información consolidada está en una base de datos formato .xls, producto diferentes fuentes de información que se han remitido por todas las alcaldías locales a las dependencias del nivel central.

2.2 Descripción de la estructura de la base de datos

La base de datos está en formato Excel y está compuesto por las siguientes columnas (nombre de la columna)

Tabla 2. Variables de la base de datos de seguimiento

| Nombre de la columna | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| Id Localidad | Código de cada una de los Fondos de Desarrollo Local |
| Localidad | Nombre de la localidad |
| Meta Cuatrenio | Meta a la que pertenece cada una de las iniciativas según el plan de desarrollo local (PDL) |
| Meta 2021 | Alcance que la meta tendrá durante el año 2021 |
| ID Proyecto de Inversión | Código de identificación del proyecto de inversión al que pertenece cada una de las metas según POAI |
| Valor de la meta asociada (Millones) | Valor monetario asignado a cada una de las metas para su ejecución dentro del marco de presupuestos participativos según el PDL |

— Constructores Locales

| Nombre de la columna | Descripción |
|--|---|
| ID Propuesta | Código único de identificación de cada de las propuestas en cada localidad. |
| Título Propuesta | Título de la propuesta postulada dentro del marco de presupuestos participativos |
| Sector | Sector en el que se desarrollará la ejecución de cada una de las propuestas ganadoras. |
| Propuesta de ruta EMRE | Comentarios de desarrollo económico |
| Propuesta línea de convenio con sector cultura | Comentarios de cultura |
| Trámite viabilidad (sector) | Estado de viabilidad de cada una de las propuestas, esta columna se divide en las siguientes categorías: Mesas de trabajo, Con viabilidad, Inviable, No aplica |
| Agrupación | Agrupación de las propuestas ganadoras según afinidad de meta cuatrenio |
| Objetivo de la propuesta | Objetivo principal que busca cumplir la ejecución de la propuesta dentro de la localidad. |
| Ejecución | Descripción de la forma en la cual se llevará a cabo la ejecución de la propuesta a fin de cumplir con el objetivo estipulado. |
| Trámite contractual | Estado del trámite contractual, esta columna permite las siguientes categorías: Inicio del proceso (Comienzo del proceso contractual, cuenta con SIPSE), No ha iniciado, En ejecución (Contratos del año anterior o que ya se adicionaron). |
| Tipo de constructor | Tipología referente a la información del tipo de constructor. Esta columna permite las siguientes categorías: Ejecutor, Veedor, Colaborador, Inviable, Inviable parcialmente. |
| Grupo contratación | Grupo de contratación según fecha de ejecución. Esta columna admite las siguientes categorías: Grupo 1: CPS, contratación directa, Grupo 2: Selección abreviada de mínima o menor cuantía, Grupo 3: Licitación, 4: Iniciativas no ganadoras, 0: Iniciativas inviables o inviables parcialmente. |
| Inicio de Ejecución | Cronograma tentativo de la ejecución de las iniciativas ganadoras el formado debe ser así: (DD/MM(AAAA)) |
| Mes de ejecución | De acuerdo al cronograma de inicio de ejecución, esta columna hace referencia al mes de ejecución de la iniciativa ganadora |
| Descripción de ejecución | Comentarios de cada una de las localidades referentes a la contratación y ejecución de cada una de las propuestas. |
| Nombre del promotor de la iniciativa (inicial) | Nombre de la persona que registró la iniciativa en el marco de presupuestos participativos. |
| Correo (inicial) | Correo electrónico de contacto de la persona que registró la iniciativa. |
| Teléfono (inicial) | Número telefónico de contacto de la persona que registró la iniciativa. |

| Nombre de la columna | Descripción |
|---|--|
| Género proponente (inicial) | Género de la persona que registró la iniciativa (femenino o masculino). |
| Correo Institucional o no institucional (inicial) | En esta columna se detalla si el correo electrónico de la persona que registró la propuesta pertenece a una institución o no; esta columna admite los valores Institucional o No institucional. |
| Nombre de la institución (correo) (inicial) | Si el correo de la persona que propuso la iniciativa es institucional se relaciona el nombre de la institución en caso contrario, se deberá diligenciar el campo como No institucional. |
| Nombre del promotor de la iniciativa (real) | Luego de verificar si la persona que ha registrado la iniciativa es realmente el promotor de la iniciativa, en esta columna se debe digitar el nombre del promotor real de cada iniciativa. |
| Correo (real) | Correo electrónico del promotor real de la iniciativa. |
| Teléfono (real) | Número telefónico del promotor real de la iniciativa. |
| Género proponente (real) | Género del proponente real de la iniciativa (femenino, masculino). |
| Contactado | Esta información es referente al promotor real de la iniciativa, si ha sido posible establecer contacto con la persona por parte de la alcaldía; esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente |
| Manifestación del promotor (ejecución) | Luego de contactar al promotor, esta información hace referencia a la posición que el promotor manifiesta que desea tener en el desarrollo de la iniciativa ganadora. Esta columna admite los siguientes valores: Quiere ejecutar, Quiere ser beneficiario, No le interesa, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (no ganadoras). |
| ¿Es veedor? | Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (iniciativas no ganadoras), Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz). |
| ¿Está en proceso de formación? | Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (iniciativas no ganadoras), Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz). |
| Persona natural u organización | Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: 1: Natural, 2: Organización, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz) |

— Constructores Locales

| Nombre de la columna | Descripción |
|--|---|
| Cuenta con personería jurídica | Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz) |
| ¿Es una instancia de participación de la localidad? | Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz) |
| ¿La Alcaldía Local ha desarrollado trabajo comunitario con el/la/los/las promotores? | Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz) |
| Propuesta presentada por funcionario o contratista | Información referente al promotor real de la iniciativa, en esta columna se detalla si la persona que registró la iniciativa es un funcionario o contratista o si por el contrario es una persona de la comunidad. Esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (Iniciativas no ganadoras). |
| Concepto de gasto | De acuerdo con los lineamientos establecidos, el concepto de gasto al que pertenece cada meta. |
| Entidad | Entidad que puede ejecutar la iniciativa ganadora. |
| Votos | Cantidad de votos que obtuvo cada una de las iniciativas. |
| Resultado de votación | Clasificación de cada una de las iniciativas, esta columna admite los siguientes valores: 0: Iniciativas no ganadoras, 1: Iniciativas ganadoras por votación, 3: Iniciativas ganadoras por concertación con la comunidad. |
| Posible operador | Posible operador que puede ejecutar la iniciativa ganadora. |
| Edad | Edad de la población objetivo a la que va dirigida la iniciativa. |
| Género | Género de la población objetivo al que va dirigido la iniciativa. |
| Grupo étnico | Grupo étnico al que va dirigido la iniciativa. |
| Población vulnerable | Tipo de población vulnerable a la que está dirigida la iniciativa. |
| Descripción de la población vulnerable | Descripción de la población vulnerable a la que está dirigida la iniciativa. |
| Dirección | Dirección de la ubicación geográfica del lugar de ejecución de la iniciativa. |

| Nombre de la columna | Descripción |
|--------------------------|--|
| Modalidad | Descripción de la modalidad de contratación con la que se ejecutará la iniciativa ganadora. |
| No. Proceso | No. Proceso de contratación. Nota: el registro se realiza así para más de un número de proceso: #####, #####, ##### |
| Objeto | Objeto principal de contratación. |
| Fecha de publicación | Fecha de publicación contractual. |
| Inversión cuantía | Valor del contrato |
| Contratista | Nombre de los contratistas. Nota: el registro se realiza así para más de un nombre: #####, #####, ##### |
| Cantidad de contratistas | Número total de contratistas para la iniciativa |
| Nit / Cédula | Nit o cédula de los contratistas. Nota: el registro se realiza así para más de un número de Nit o Cédula: #####, #####, ##### |
| Total de Nit / Cédula | Número total de documentos de identificación (Nit/ CC) por cada propuesta. |
| Plazo | Plazo estipulado para la ejecución del contrato. |
| SIPSE | Número asignado de SIPSE para cada contrato de cada iniciativa. Nota: el registro se realiza así para más de un número de SIPSE: #####, #####, ##### |
| Número total de SIPSE | Número total de SIPSE registrados por cada una de las iniciativas. |
| Rubro | Proyecto del cual se emite el monto del rubro. |
| CDP | Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal |
| No de contrato | Número de cada contrato de ejecución de iniciativas. Nota: el registro se realiza así para más de un número de contrato: #####, #####, ##### |
| Total de contratos | Número total de contratos por cada una de las iniciativas |
| CRP | Códigos de registro presupuesta. |
| Número total de CRP | Cantidad total de CRP por cada iniciativa. Nota: el registro se realiza así para más de un CRP: #####, #####, ##### |
| Categoría | Categoría de contratación de cada una de las propuestas. Estas columnas admiten los siguientes valores: 1: Sin Adjudicar, 2: Adjudicado, 3: Celebrado, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (no ganadoras) |
| Observaciones | Cualquier tipo de observación que sea relevante para la ejecución de las iniciativas. |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a matriz consolidada de constructores locales.

2. Acompañamiento de la estrategia de actores institucionales

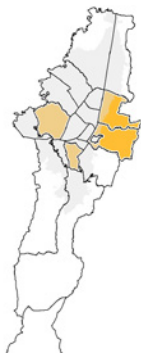
Para cumplir el objetivo de Constructores Locales, se contará con un acompañamiento constante de:

Secretaría Distrital de Gobierno-Subsecretaría de Gestión Local:

Le corresponde liderar y orientar la estrategia Constructores Locales en las Alcaldías Locales realizando un seguimiento de formulación

de proyectos, implementación de la metodología, estrategias de participación, formulación de proyectos de inversión, contratación de los mismos y articulación interinstitucional.

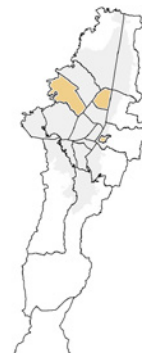
Para la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas en la fase 2, la Secretaría Distrital de Gobierno pone a disposición de las Alcaldías Locales el siguiente equipo de profesionales para el 2021:



Chapinero
Santa Fe
Rafael Uribe Uribe
Kennedy

Erika Huartos Castañeda

Erika.Huartos@gobiernobogota.gov.co
3174777640



Fontibón
Barrios Unidos
La Candelaria

Yuliet Steffania Rodriguez

Yuliet.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
3134616630



Usaquén
Puente Aranda
Tunjuelito
Ciudad Bolívar
Usme

Henry Andrés Tenorio

Henry.tenorio@gobiernobogota.gov.co
3202636094



Suba
Bosa
Sumapaz

Luisa Fernanda Tirado León

Luisa.tirado@gobiernobogota.gov.co
3228169966



Engativá
Teusaquillo
Los Mártires
Antonio Nariño
San Cristóbal

Carlos Eduardo Castañeda

Carlos.castaneda@gobiernobogota.gov.co
3115924324

El equipo de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno, realizará a su vez una matriz de seguimiento en la cual se registrará toda la información relacionada con la estrategia referente a identificación y manifestación de promotores, modalidades de contratación, e inicio de ejecución, y demás información relevante que se genera del proceso a fin de producir informes periódicos, establecer alertas tempranas e informar avances a la ciudadanía⁷. Razón por la cual es necesario que los equipos de las Alcaldías Locales mantengan una comunicación constante y fluida con el equipo delegado de la Subsecretaría a fin de nutrir esta fuente de consulta.

Alcaldía Local (Fondo de Desarrollo Local):

Las responsabilidades de cada uno de los equipos de las alcaldías locales es el siguiente:

- Equipos de planeación: Propender por incluir esta metodología en los proyectos de formulación de los conceptos de gasto sujetos de su aplicación y velar por un correcto apoyo a la supervisión para el cumplimiento de metas en temas calidad, eficiencia y transparencia en el gasto público.

Así mismo, propender porque las iniciativas ciudadanas puedan ser ejecutadas para la vigencia para la que resultaron ganadoras.

- Equipos de participación: Garantizar un canal de comunicación con las organizaciones ejecutoras y la comunidad impactada y velar por el cumplimiento de la metodología participativa en su fase de ejecución de proyectos y activación comunitaria en los territorios.

- o Acompañar el proceso previo de caracterización, el proceso de ejecución, y la estructuración y aplicación de la sostenibilidad estable-

cida en la presente guía.

- Equipos de comunicaciones: Estructurar una estrategia que permita visibilizar el impacto de la obra ejecutada por la comunidad y vincular esto a la participación de las segundas fases de presupuestos participativos.

- Consejos Locales de Gobierno: Como estrategia de sostenibilidad, el alcalde o alcaldesa Local promoverá una intervención integral en los territorios que fueron objeto la intervención con proyectos con saldos pedagógicos atendiendo a lo recogido en el proceso de caracterización realizados y los lineamientos que cada una de las entidades tenga.

- Instancias de coordinación local y de participación: Los delegados de las Alcaldías Locales a la asistencia a estos espacios darán a conocer los avances y resultados de los proyectos según tema de la instancia y a su vez, propondrán la realización de acciones propias de dicho espacio en los territorios intervenidos como acción adicional de sostenibilidad.

Sectores centrales:

Bajo el liderazgo del alcalde o Alcaldesa Local, apoyarán las labores de sostenibilidad en cumplimiento de la misionalidad y metas establecidas para cada sector en las localidades, a fin de fortalecer la presencia institucional en los territorios, la consolidación de la confianza y la atención de estrategias comunes.

Veeduría Distrital:

Garante en los procesos de contratación y seguimiento a la inversión a fin de establecer alertas tempranas en los casos que se requiera para hacer eficiente el gasto público y la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

3. Anexos

Anexo 1: Matriz en Excel de caracterización de iniciativas con ejemplo de la localidad de Usaquén

Anexo 5: Matriz en Excel de caracterización de entorno

Anexo X: Instructivo para reporte Constructores Locales

⁷ En el acápite 2 se presenta la base de datos que se estructuró para el seguimiento.